

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**414** VALLTER, S.A.

Anuncio del acuerdo de reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General ordinaria y Extraordinaria de Socios de la sociedad Vallter, S.A., celebrada el 27 de junio de 2022 en el domicilio social de la compañía sito en Setcases (Girona), Estación de Esquí Vallter 2000, ha acordado, con el voto favorable del 99,980111% del capital social suscrito con derecho a voto, reducir el capital social en los siguientes términos:

Reducir el capital social en la cuantía de 5.062.199,904 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en que está dividido el capital social, que pasan de 0,06 euros de valor nominal por acción, a 0,028 euros de valor nominal por acción tras la reducción.

La finalidad de la reducción de capital social es compensar las pérdidas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021. Dicha reducción de capital para la compensación de pérdidas toma como referencia el Balance de la sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2021, aprobado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en fecha 27 de junio de 2022, y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

En tanto que el acuerdo de reducción de capital social tiene por única finalidad la compensación de pérdidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la referida reducción de capital.

Setcases, 10 de enero de 2023.- Secretario del Consejo de Administración de Vallter, S.A, Sr. Enric Fort Laborda.

ID: A230004397-1